

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: *» Un cepillo de mano para aseo,
limpieza y otros usos análogos. »*

POR

D. Juan Somme

DE

Bilbao.



El objeto de este invento es un cepillo de mano para aseo, limpieza y otros usos análogos.

Los cepillos que para tales usos vienen empleándose están montados sobre madera, metales, hueso, celuloide, u otros materiales más o menos costosos y que luego la mano de obra que es laboriosa y entretenida encarece aun más el coste del cepillo.

Ya en el extranjero se fabrican con gran aceptación cepillos cual el que es objeto de esta patente que por la sencillez en su construcción, su solidez y la índole de los materiales de que se construyen resultan sumamente prácticos y económicos.

A título de ejemplo se representa en el dibujo adjunto un cepillo de esta clase que comprende tres partes esenciales, a saber:

- 1ª El cepillo propiamente dicho A,*
- 2ª El soporte o brazo B del cepillo, y*
- 3ª El mango del cepillo M.*

El cepillo A puede ser fabricado de fibra vegetal, crin o pelo animal, alambre, cabos de algodón, o materiales análogos y adecuados.

Una vez preparados y cortados convenientemente estos materiales, según el tamaño que se ha de dar al cepillo, se colocan de manera regular y ordenada entre dos alambres de un calibre adecuado al espesor y tamaño del cepillo, y se van retorciendo estos alambres en forma de espiral quedando fuertemente aprisionado entre ellos las fibras o hilos del material que se esté construyendo el cepillo.

Según el tamaño que haya de tener el cepillo puede cubrirse de fibra o pelo parte del alambre-soporte, o en su totalidad, pues cuando se trata de tamaños grandes vá revestido dicho alambre en toda su parte visible o sea hasta el arranque mismo del mango.

Ya formado el cepillo, dándole el tamaño según el uso a que se destine se dobla o curva el alambre retorcido en



la forma que indica el dibujo u otra conveniente, y se corta a una longitud apropiada igualando sus puntas y quedando formado el soporte o brazo B del cepillo.

Estos cabos o puntas del alambre se introducen en el mango M que puede ser de madera, celuloide o de otra materia adecuada, quedando fuertemente sujeto el soporte o brazo B dentro de dicho mango.

Es de comprender que el mango puede hacerse de diferentes formas y no solamente como el representado en el dibujo, donde las dos puntas del alambre se sujetan dentro de un agujero del mismo, sino tambien sujetando los cabos o puntas del brazo a los costados del mango o dentro de dos canales practicados en su exterior, como tambien puede evitarse el empleo de madera, celuloide o cualquier otra materia, sirviendo de mango sencillamente unas prolongaciones adecuadas de los cabos o puntas del soporte, sujetando ambas puntas entre sí, bien atándolas, retorciéndolas o de otra forma conveniente para que formen un mango metálico.

N O T A .

=====

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar nuevamente que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de introducción por cinco años en España, es por: "Un cepillo de mano para aseo, limpieza y otros usos análogos"; caracterizándose por lo siguiente:

Por un cepillo pequeño de mano fabricado de fibra vegetal, pudiéndose hacer tambien con crin o pelo animal, o de alambres o cabos de algodón, sostenida la fibra entre dos alambres retorcidos en forma de espiral y finalmente provisto de su correspondiente mango, que puede ser de madera, celuloide o



del mismo alambre sujeto por sus puntas de forma conveniente, tal y como queda descrito en la presente memoria y representado en el adjunto dibujo.

"Un cepillo de mano para aseo, limpieza y otros usos análogos"; según queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 3 de Noviembre de 1927.

Juan Somme.

P.P.

FOR PODOR
DE SANTOS L. GEREZO

Escala variable

